
Circular Nº 198- 24112023

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza informa **la clausura total y definitiva de Farmacia Bandera de los Andes I**, sita en calle Bandera de los Andes Nº 998, San José Ciudad de Mendoza, propiedad de los Sres. Claudio Gustavo Antiche, Manuel Humberto Antiche y Nélide Mafalda Pascualin (Sociedad de Hecho) y bajo la Dirección Técnica del Farmacéutico Horacio Joaquín Lozada Mat. Prof. Nº 1767 de acuerdo a lo ordenado en Expediente 2022 – 01805383- GDEMZA – DDF#MSDSYD por Resolución Ministerial Nº 1729/23.

En virtud de la Clausura ordenada, Farmacia Bandera de los Andes I no se encuentra en condiciones de realizar las actividades de adquisición, depósito y dispensa de especialidades medicinales y/o productos médicos, cualquiera sea su condición de expendio.

Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia
Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina
Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062
e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar
www.salud.mendoza.gov.ar

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Certificado

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular N° 198-24112023 - Clausura Farmacia Bandera de los Andes I - San Jose -
Guaymallen

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.